



CAPACITACION

“FORMACIÓN BÁSICA PARA AUDITORES INTERNOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”

JUSTIFICACION

Visto la necesidad de dar cumplimiento al Marco Regulatorio vigente, en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, dentro del cual se establece las obligaciones de hacer y no hacer de los **Audidores Internos**, consideramos pertinente que todos **los Auditores** estén debidamente actualizados ante los riesgos que se presentan en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, con la finalidad de que puedan contribuir en la mitigación de estos riesgos a través de la identificación, evaluación y recomendación, evitando así sanciones que se pudieran presentar tanto para la institución como a título personal, por incumplimiento de la normativa legal vigente.

ALCANCE DE LA CAPACITACION

La capacitación que se ofrece en esta propuesta es una **Formación Básica** dirigida a los **Audidores Internos, de su empresa**, en el cual obtendrán herramientas para realizar una evaluación del Sistema Integral de Prevención y Control de Legitimación de Capitales ó Sistema Integral de Administración Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de verificar si los controles internos son eficientes.

OBJETIVO GENERAL

Dotar a los **Audidores Internos** de información necesaria referente al Marco Legal tanto Nacional como Internacional en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de que evalúen si la Institución esta apegada al referido Marco, mitigando de esta forma los riesgos inherentes a los delitos antes descritos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Concepto Legitimación de Capitales y las diferentes denominaciones en el ámbito internacional

- ✓ Características.
- ✓ Etapas de la Legitimación de Capitales.
- ✓ Efectos, Riesgos y Consecuencias de la Legitimación de Capitales
- ✓ Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y sus recomendaciones para prevenir y controlar el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo.
- ✓ Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC), organismo al cual está adscrito Venezuela.
- ✓ Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica (GAFISUD), organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur y México.
- ✓ Organización de Estados Americanos (OEA), organización internacional con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de ámbito americano.
- ✓ Grupo Egmont, organismo internacional que agrupa organismos gubernamentales, conformado por Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs), creando una red internacional para intercambiar información, conocimientos y tecnología en pos de luchar contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo.
- ✓ Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiación al Terrorismo (LOCDOFT).
- ✓ Ley Orgánica de Drogas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de Septiembre de 2010.
- ✓ Normas Sobre Prevención, Control y Fiscalización de los Delitos de Legitimación de Capitales y el Financiación al Terrorismo, en la Actividad Aseguradora (Providencia 514), emitida por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- ✓ "Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiación al terrorismo aplicables a las instituciones reguladas por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras".(Resolución 119-10 emanada de SUDEBAN).
- ✓ Resolución 110-2011 emanada de la SUNAVAL, Providencia 11-011 emanada de la CNC, Resolución 150 emanada del SAREN.
- ✓ Ley Patriota de los Estados Unidos (USA PATRIOT ACT). Es una ley extraterritorial, abarca jurisdicción internacional y se apoya en los tratados internacionales y convenios bilaterales, fue la respuesta del Congreso Norteamericano, a los atentados del 11 de Septiembre del 2001.
- ✓ Los Principios Wolfsberg. Principios que constituyen una guía global para establecer y mantener relaciones de Banca Corresponsal. Su adhesión mejora la gestión de los riesgos del uso de las operaciones mundiales para propósitos delictivos.
- ✓ Jurisprudencia Internacional, aplicables a la prevención y control de Legitimación de Capitales y Financiación del Terrorismo.

- ✓ Organismos reguladores y supervisores en el ámbito nacional:
 - Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas
 - Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN)
 - Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)
 - Superintendencia Nacional de Valores (SNV)
 - Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
 - Comisión Nacional de Casinos (CNC)
 - Ministerio del Poder Popular para relaciones Interiores y Justicia
 - Oficina Nacional Antidrogas (ONA)
 - Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada (ONCDO)
 - Banco Central de Venezuela (BCV)
 - Guardia Nacional Bolivariana (GNB)
 - Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (CICPC)

METODOLOGIA

El Curso será impartido de forma presencial, con la exposición de casos prácticos relacionados con los cargos y funciones que manejan los Auditores Internos de su empresa, para evaluar las fallas de control ocurridas y las técnicas para su prevención, detección y corrección.

Estas actividades serán atendidas directamente por Profesionales, **todos** con reconocida experiencia en el ámbito nacional e internacional en materia de prevención y control de legitimación de capitales y Financiamiento al Terrorismo.

LOGISTICA

El Curso será dictado bajo la modalidad **"in company"**, la Institución contratante suministrará las instalaciones físicas para su realización, vídeo proyector, refrigerios y todas las facilidades necesarias.

Los Facilitadores suministrarán el material de apoyo necesario contenido en un CD, así mismo un Certificado de Asistencia para cada participante.

Duración 8 horas

INVERSION

Los honorarios del Curso a ser impartido se describen a continuación:

Un (01) Curso por un valor de: (Consultarnos)

Notas:

- **No hay limitación al número de participantes en el salón**
- **Si el Curso se realizare en el interior del país, CIPREC C.A, facturará de manera adicional, los gastos que se generen por concepto de Boletos aéreos, alimentación, desplazamiento terrestre, tasas aeroportuarias y Hospedaje de sus Facilitadores.**

FORMAS DE PAGO

DEPOSITO EN LA CUENTA CORRIENTE

1. 01080029380100231369 Banco Provincial
2. 01050026591026375339 Banco Mercantil
3. 01340339233391108157 Banesco

A NOMBRE DE **CIPREC C.A.** ó Carta Compromiso de la Empresa.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Teléfonos: (58) (212) 761.49.87 y (58) (212) 761.2962.

Celulares: 0414-3359005, 0414-3785269.

ciprec@ciprec.com